



Institución Educativa José Acevedo y Gómez

Creada por Resolución Departamental 16307 del 27 de noviembre de 2002

Calle 8 Sur No. 52C – 72 Tels: 352 9732-361 2637

Nit 811017538-7 Dane: 105001015105

Página Web: www.joseacevedoygomez.edu.co E-mail: colegiojoseacevedo@une.net.co

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 21 de 2021

24 de noviembre de 2021 Hora 8:30 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LECTURA Y ESTUDIO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA CON NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	UND	LIBRO DEL DESASOSIEGO
2	1	UND	CUMBRES BORRASCOSAS
3	1	UND	INTERMITENCIAS DE LA MUERTE
4	1	UND	ENSAYO SOBRE LA CEGUERA
5	1	UND	COLOMBIA: UNA HISTORIA MINIMA
6	1	UND	EL INFINITO EN UN JUNCO
7	1	UND	BLEACH N° 5
8	1	UND	FOOD WARS 8. CON EL CORAZON
9	1	UND	FOOD WARS 9. LA GENERACION DE LAS GEMAS
10	1	UND	FOOD WARS 10. LAS CONDICIONES DE LA DISPUTA
11	1	UND	FOOD WARS 11. EL MAÑANA SIEMPRE LLEGA
12	1	UND	SHIN CHAN: SUS MEJORES GAMBERRADAS NUM. 03 (DE 6)
13	1	UND	SHIN CHAN: SUS MEJORES GAMBERRADAS NUM. 02 (DE 6)
14	1	UND	SUNNY
15	1	UND	GANTZ 02
16	1	UND	GANTZ 09
17	1	UND	GANTZ 10
18	1	UND	SAMURAI 7 N° 1
19	1	UND	SAMURAI 7 N° 2
20	1	UND	MASACRE VOL 2 N° 07 COMPANEROS DEL ALMA
21	1	UND	MASACRE VOL 2 N° 08 LA MALDICION DE LOS MUTANTES
22	1	UND	MASACRE VOL 2 N° 09 COMPANEROS DE VIAJE
23	1	UND	MASACRE VOL 2 N° 10 RAREZA ESPACIAL
24	1	UND	MASACRE VOL 2 N° 20 AXIS
25	1	UND	MASACRE: ¿QUE FUE DE WADE WILSON?
26	1	UND	MASACRE: FUNERAL POR BOCAZAS
27	1	UND	MASACRE: FACTOR CURATIVO
28	1	UND	CIVIL WAR II CROSSOVER 4 ULYSSES
29	1	UND	CIVIL WAR II CROSSOVER 3 KINGPING
30	1	UND	CIVIL WAR II CROSSOVER 2 DIOS DE LA GUERRA
31	1	UND	CIVIL WAR II CROSSOVER 1 PATRULLA-X
32	1	UND	MARVEL COMICS 1000
33	1	UND	VENGADORES Y PATRULLA-X AXIS 2: INVERSION
34	1	UND	PETER PORKER, EL ESPECTACULAR SPIDERHAM, APUERCOLIPSIS NOW
35	1	UND	X-MEN FOREVER N° 5 EL PRECIO DE LA VIDA ES LA MUERTE
36	1	UND	X-MEN FOREVER N° 3 REQUIEM
37	1	UND	X-MEN FOREVER N° 2: LOS HEROES VUELVEN A CASA
38	1	UND	EL RETORNO DE LOBEZNO N° 100
39	1	UND	LOBEZNO VS. UNIVERSO MARVEL
40	1	UND	V+X: LOS VENGADORES + LA PATRULLA-X 3. ESPECTACULAR
41	1	UND	V+X: LOS VENGADORES + LA PATRULLA-X 2. ASOMBROSO
42	1	UND	AVISPA: IMPARABLE
43	1	UND	LA IMPOSIBLE PATRULLA-X N° 85 DESUNIDA 3



Institución Educativa José Acevedo y Gómez

Creada por Resolución Departamental 16307 del 27 de noviembre de 2002
Calle 8 Sur No. 52C – 72 Tels: 352 9732-361 2637
Nit 811017538-7 Dane: 105001015105

Página Web: www.joseacevedoygomez.edu.co E-mail: colegiojoseacevedo@une.net.co

44	1	UND	LA IMPOSIBLE PATRULLA-X Nº 84 DESUNIDA 2
45	1	UND	LA IMPOSIBLE PATRULLA-X Nº 83 DESUNIDA 1
46	1	UND	EL HALCON Y EL SOLDADO DE INVIERNO
47	1	UND	VENENO: INTEGRAL
48	1	UND	KICK-ASS: BIBLIOTECA MILLARWORLD
49	1	UND	THOR 6: RAGNAROK
50	1	UND	PATRULLA-X 3: VISPERAS DE DESTRUCCION
51	1	UND	PATRULLA-X 2: EL FIN DEL SUENO
52	1	UND	EL INCORREGIBLE HOMBRE HORMIGA: INTEGRAL
53	1	UND	LA VIUDA NEGRA. JUEGO SIN RESTRICCIONES
54	1	UND	VENENO: PIRA FUNERARIA/LA LOCURA
55	1	UND	MIRACLEMAN 1. LA EDAD DE ORO. DE NEIL GAIMAN Y MAR
56	1	UND	MIRACLEMAN Nº 2 EL SINDROME DEL REY ROJO
57	1	UND	LA FANTABULOSA EMANCIPACION DE HARLEY QUINN
58	1	UND	BATMAN: JEKYLL Y HYDE
59	1	UND	EL REGRESO DEL CABALLERO OSCURO: LA ULTIMA CRUZADA
60	1	UND	JLA: ACTO DIVINO
61	1	UND	BATMAN, ESPECIAL DETECTIVE COMICS NUM. 1.027
62	1	UND	BATMAN/TORTUGAS NINJA VOL.03
63	1	UND	BATMAN: CONDENADO – LIBRO UNO BLACK LABEL
64	1	UND	PURA MALDAD:JOKER (TERCERA EDICION

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$4,388,594 CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 30 del 17 de noviembre de 2021 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 8:30 am del día de apertura a las 03:30 pm del día del cierre, en el correo electrónico jsierrat@eafit.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: www.iejoseacevedoygomez.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- Hoja de vida de la función pública
- Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

7. PLAZO

10 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)



Institución Educativa José Acevedo y Gómez

Creada por Resolución Departamental 16307 del 27 de noviembre de 2002

Calle 8 Sur No. 52C – 72 Tels: 352 9732-361 2637

Nit 811017538-7 Dane: 105001015105

Página Web: www.joseacevedoygomez.edu.co E-mail: colegiojoseacevedo@une.net.co

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista debera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal



Institución Educativa José Acevedo y Gómez

Creada por Resolución Departamental 16307 del 27 de noviembre de 2002

Calle 8 Sur No. 52C – 72 Tels: 352 9732-361 2637

Nit 811017538-7 Dane: 105001015105

Página Web: www.joseacevedoygomez.edu.co E-mail: colegiojoseacevedo@une.net.co

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	17 de noviembre de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	24 de noviembre de 2021 Hora 8:30 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	25 de noviembre de 2021 Hora 03:30 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	26 de noviembre de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	26 de noviembre de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	26 de noviembre de 2021 Hasta las 03:30 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	29 de noviembre de 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	29 de noviembre de 2021	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	10 de diciembre de 2021	Rectoría

JAIME ALBERTO SIERRA TORRES

Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 24 de noviembre de 2021 Hora 8:30 a.m

Fecha y hora de desfijación: 25 de noviembre de 2021 Hora 03:30 p.m

Firma Testigo 1: _____

Firma Testigo 2: _____

Publicación en: la cartelera institucional y en el sitio web: www.iejoseacevedoygomez.edu.co